

## ANEXO 8

Criterios de gasto para la  
aplicación de los recursos  
financieros del Programa  
Expansión de la Educación  
Inicial U031

## OBJETIVO GENERAL

Brindar orientaciones y especificaciones que apoyen a la Autoridades Educativas Locales en la operación del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) U031, sujeto a Lineamientos de Operación publicados en la página web de la Normateca de la Subsecretaría de Educación Básica cuyo link es: [www.normateca.basica.sep.gob.mx/core/page/lineamientos\\_index.html](http://www.normateca.basica.sep.gob.mx/core/page/lineamientos_index.html)

## ESTRUCTURA FUNCIONAL

Para la correcta operación del PEEI es importante identificar a las instancias que participan en la operación, y la función que desarrollan en materia de cumplimiento: a los objetivos, envío de información, seguimiento al PEEI y rendición de cuentas, de conformidad a los Lineamientos de Operación.

INSTANCIAS	ENTREGABLES
GOBIERNO DEL ESTADO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuatro tantos del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, Anexo 2A.</li><li>• Comprobante Fiscal Digital (CFDI) en formato PDF y XML correspondiente a cada ministración.</li></ul>
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuatro tantos de los Lineamientos Internos de Coordinación para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, Anexo 2B.</li></ul>
AUTORIDAD EDUCATIVA LOCAL	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carta compromiso única, Anexo 1.</li><li>• Plan Anual de Trabajo PAT, Anexo 3.</li><li>• Plan Anual de Trabajo Ajustado.</li><li>• Base de datos de los beneficiarios indirectos que participan en el Programa, de acuerdo a los Anexos 6 y 7 con corte al último día hábil del mes de septiembre 2019.</li><li>• Avances técnico-pedagógicos trimestrales del presente Programa, Anexo 5.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances físico financiero trimestrales del presente Programa, Anexo 4.</li> <li>• Responder a observaciones emitidas por la DGDC sobre los Avances físico financiero y técnico-pedagógicos.</li> <li>• Comunicar a los CAI-Federalizados y a los Agentes Educativos con Clave FEI sobre los subsidios asignados y las acciones a realizar por el Programa.</li> <li>• Nombramiento del Responsable Local de Educación Inicial.</li> </ul>
RESPONSABLE LOCAL DE EDUCACIÓN INICIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de necesidades 2019.</li> <li>• Cartas descriptivas de acciones de capacitación.</li> <li>• Plan Anual de Trabajo PAT, Anexo 3.</li> <li>• Plan Anual de Trabajo Ajustado.</li> <li>• Avances trimestrales físicos financieros y técnico-pedagógicos de operación del Programa, Anexos 4 y 5.</li> <li>• Base de datos de los CAI-Federalizados, los CENDI en proceso de regularización y los Agentes Educativos con Clave FEI participantes en el Programa, Anexos 6 y 7.</li> <li>• Lista de integrantes del equipo estatal.</li> <li>• Carta compromiso de los Agentes educativos del programa de Visitas a los hogares.</li> <li>• Evidencias de las acciones realizadas con recursos del Programa.</li> </ul>

FUNCIONES DE LOS EQUIPOS ESTATALES DE APOYO	
COORDINADOR DE PROYECTO ESCOLARIZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la elaboración del Plan de trabajo del Programa PEEI.</li> <li>• Atender a las observaciones realizadas por la DGDC al PAT</li> <li>• Apoyar en la elaboración de los informes técnico pedagógico y físicos financieros de operación del programa.</li> <li>• Apoyar en la integración de las bases de datos de los servicios beneficiados con el Programa.</li> <li>• Dar seguimiento los procesos de implementación de los apoyos en los CAI seleccionados.</li> <li>• Dar seguimiento la construcción de los diagnósticos de los CAI para definir las necesidades.</li> <li>• Diseñar y llevar a cabo acciones de capacitación para los agentes educativos de los CAI con Clave DDI, EDI y NDI.</li> <li>• Integrar las evidencias de las acciones realizadas en los servicios beneficiados.</li> </ul>
COORDINADOR DE PROYECTO NO ESCOLARIZADO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la elaboración del Plan de trabajo del Programa PEEI.</li> <li>• Atender a las observaciones realizadas por la DGDC al PAT</li> <li>• Apoyar en la elaboración de los informes técnico pedagógico y físicos financieros de operación del programa.</li> <li>• Apoyar en la integración de las bases de datos de los agentes educativos y las familias beneficiadas con el Programa.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dar seguimiento a los procesos de implementación de la estrategia de visitas a los hogares en la entidad.</li> <li>• Integrar la información derivada de la implementación de la estrategia de visitas a los hogares en la entidad.</li> <li>• Apoyar en las acciones de capacitación diseñadas para los agentes educativos con Clave FEI.</li> <li>• Resguardar la información de entregas de materiales pedagógicos y didácticos a los agentes educativos.</li> <li>• Integrar las evidencias de las acciones realizadas en los servicios beneficiados.</li> </ul>
--	---

#### **PLANEACIÓN DE LAS ACCIONES**

El Responsable Local de Educación Inicial realiza un diagnóstico para identificar a su población objetivo (CAI-Federalizado, CENDI en proceso de regularización y Agentes educativos con Clave FEI) obteniendo como resultado la identificación de sus necesidades.

El Gobierno del Estado firma un Convenio para la Operación del PEEI con el Gobierno de México representado por la Secretaría de Educación Pública Federal donde se define el recurso que se entregará al Gobierno del Estado para su operación.

El monto a ministrar se establecerá a través del Convenio, considerando lo siguiente:

- a) Número de CAI Federalizado.
- b) Número de Agentes educativos.
- c) Número de Agentes educativos federalizados.
- d) Número de CENDI en proceso de regularización.
- e) Matrícula de CENDI en proceso de regularización.

Costo unitario por Tipo de Apoyo 1			
Mantenimiento preventivo y correctivo	Protección civil y seguridad	Mobiliario y equipo	Recursos didácticos
\$ 400,000.00	\$ 555,000.00	\$ 100,000.00	\$ 44,000.00
			Unidad didáctica
			\$ 8,747.04

Derivado de los listados de necesidades y diagnósticos entregados por las Autoridades Educativas Locales se realizan los siguientes listados con la finalidad de apoyar la planeación de actividades en los Gobiernos de los Estados.

ESPECIFICACIONES DE LAS ACCIONES A REALIZAR POR RUBRO DE GASTO	
<b>Mantenimiento preventivo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Boyler de paso</li> <li>2. Cambiadores de pañales</li> <li>3. Compra e instalación de tanque de gas LP estacionario (de 500 lts.) con regulador, tubo de cobre y válvulas de paso</li> <li>4. Equipo de instalación para el tanque de gas</li> <li>5. Toma de corriente e instalación</li> <li>6. Bomba hidroneumática</li> <li>7. Manguera contra incendio para bombero</li> <li>8. Revisión y cambio de instalaciones hidráulicas</li> <li>9. Revisión de instalaciones eléctricas (tapas, registros y cableado).</li> </ol>
<b>Mantenimiento correctivo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cambio de instalación eléctrica</li> <li>2. Cambios de tanques de gas</li> <li>3. Instalación a tierra</li> <li>4. Reparación de puertas, ventanas y pasamanos</li> <li>5. Reparación de grietas y cuarteaduras en paredes y muros.</li> <li>6. Impermeabilización</li> <li>7. Cambio de tazas de baño, mingitorio de cerámica, lavabos,</li> </ol>

	<p>herrajes, para niños y niñas.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>8. Mantenimiento y desazolve de drenajes y alcantarillas</li><li>9. Pintura de herrería</li><li>10. Cambio de vinil para baños</li><li>11. Cambio de lámparas arbotantes</li><li>12. Cambio de lámparas LED</li><li>13. Cambio o mantenimiento de transformadores</li><li>14. Cambio de poste octagonal de concreto</li><li>15. Cambio de losetas en pisos y muros de las salas.</li><li>16. Rehabilitación para área de juego</li><li>17. Rehabilitación de domos, techos policarbonato</li><li>18. Cambio de toma de corriente..</li><li>19. Cambio de interruptor termo magnético</li><li>20. Cambio de centro de carga</li><li>21. Cambio de vertederos de acero inoxidable</li><li>22. Rehabilitación y lavado de cisterna</li><li>23. Rehabilitación hidro-sanitaria</li><li>24. Nivelación de terreno.</li><li>25. Pintura del inmueble.</li><li>26. Revisión de las condiciones de lámparas y focos.</li><li>27. Allanar pisos de patio, por algún bache.</li></ol>
--	--

## ESPECIFICACIONES DE LAS ACCIONES A REALIZAR EN PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD

### **Protección civil y seguridad**

1. Sistema de alarmas de emergencia
2. Puertas de salida de emergencia con barra antipánico
3. Adquisición, habilitación y mantenimiento de circuito cerrado con cámaras en las salas.
4. Película antiestallante en ventanas, puertas y espejos
5. Contacto de seguridad y de protección infantil
6. Contacto con protección a tierra resistente al agua
7. Punta pararrayos
8. Extintores tipo K
9. Unidades móviles para tipo de fuego ABC
10. Recarga de extintores.
11. Mantenimiento o cambio de extintores de CO2
12. Soporte para extintores
13. Sistemas fijos contra incendios
14. Detectores de fuego y humo fotoeléctricos.
15. Colores y señales de seguridad e higiene para identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
16. Dictamen de Protección civil
17. Dictamen de seguridad estructural
18. Dictamen eléctrico
19. Dictamen de gas
20. Póliza de seguro para bebés, niñas, niños.
21. Chalecos con reflejantes.
22. Brazalete de emergencia
23. Botiquín de emergencia. Restituir material del botiquín que se haya agotado.
24. Camilla rígida primeros auxilios
25. Cascos de seguridad.



	<ol style="list-style-type: none"><li>26. Botas de hule sanitarias.</li><li>27. Guantes de carnaza.</li><li>28. Señalética de protección civil.</li><li>29. Señalamientos contra incendio.</li><li>30. Radares de velocidad.</li><li>31. Protectores de columna.</li><li>32. Walkie talkie.</li><li>33. Conos de plástico.</li><li>34. Megáfono.</li><li>35. Toboganes de evacuación.</li><li>36. Detectores de gases.</li><li>37. Manguera de bombero.</li><li>38. Gabinete del equipo de bombero</li><li>39. Hidrante de incendio interior.</li><li>40. Lámpara de emergencia automática</li><li>41. Material retardante de fuego para mobiliario, cortinas, plafones, entre otros.</li><li>42. Controles de acceso a zonas de riesgo</li><li>43. Sistema de bombeo de emergencia</li><li>44. Rociadores</li><li>45. Detectores de calor</li><li>46. Sensores de movimiento.</li><li>47. Dictamen favorable de certificación.</li><li>48. Tercer acreditado.</li><li>49. Programa Interno de Protección Civil.</li><li>50. Compra y colocación de cinta antiderrapante.</li></ol>
--	---

## BIENES RECOMENDADOS EN MATERIA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

### Mobiliario y equipo

1. Colchón cuna bebé memory foam 1.40 x .95 (no incluye cuna)
2. Estante metálico de 3 entrepaños.
3. Parrilla eléctrica industrial
4. Calentador de paso
5. Bateria de cocina de acero quirúrgico.
6. Colchón cambiador antoreflujo memory foam 1.40 x 80
7. Paquetes de foami (etilvinilacetato) para tapete.
8. Procesador de alimentos para bebé.
9. Polainas contra víboras.
10. Resucitador pediátrico con máscara y reservorio.
11. Termómetro infrarrojo intrauricular y frontal.
12. Linterna de diagnóstico.
13. Laringoscopio.
14. Martillo Taylor.
15. Báscula con estadímetro para niños.
16. Baumanómetro digital de mesa.
17. Sillones para sala de lactancia.
18. Mesa de centro sala de lactancia.
19. Frigobar sala de lactancia.
20. Cambiador de pañales sala de lactancia.
21. Sartén cerámica o titanio. Labio 35 cms.
22. Sarténes de céramica o titanio 30 cms.
23. Botes Herméticos con tapa 9 L.
24. Cuchara sopera Barcelona.
25. Colador doble malla alambre 32 cms.
26. Tablas de picar.

	<p>27. Mesa de exploración pediátrica, fabricada en lámina de acero cal. 22 acabado esmalte. Cubierta de 2 secciones (asiento y piecera abatible). Con bastidor de madera de pino acojinada en espuma de poliuretano de 17 kg./m3 de densidad y 2 cm. de espesor. Forrada de vinyl tipo piel. Banco de altura y gaveta para instrumental y medicamentos.</p> <p>28. Vaporera para lactario.</p> <p>29. Horno de microondas.</p> <p>30. Fundas protectoras de cabello.</p> <p>31. Cubre bocas.</p> <p>32. Estufa industrial con horno y plancha.</p> <p>33. Almohada soporte cojín antireflujo para bebé.</p> <p>34. Extractor de leche eléctrico.</p> <p>35. Lavadora de 12 kilos.</p> <p>36. Secadora de 12 kilos.</p> <p>37. Filipinas</p> <p>38. Zapatos antiderrapantes para cocina.</p> <p>39. Zapatos tipo bota para personal de servicio.</p> <p>40. Toallas tamaño medio baño.</p> <p>41. Toallas de cocina.</p> <p>42. Organizador de madera para sala.</p>
--	--

## BIENES RECOMENDADOS EN MATERIA DE RECURSOS DIDÁCTICOS

### Recursos didácticos

1. Instrumentos musicales
2. Bloques de construcción de madera.
3. Cubos de hule espuma forrados con vinil.
4. Piezas de madera para ensamblar.
5. Cubos decrecientes de madera.
6. Fichas de colores de distinto diámetro.
7. Muñecos variados de tela y madera.
8. Rompecabezas de piezas grandes.
9. Juego de encastre con 120 fichas.
10. Juegos para agua y arena palas.
11. Cubos con grupos de alimentos de plástico.
12. Canastos para libros.
13. Juegos de 5 Títeres de dedo de plástico que se puedan chupar.
14. Teatrino (Kamishibai).
15. Tobogán.
16. Aros de plástico para ensartar.
17. Alberca de pelotas de plástico y una bolsa de 100 pelotas de diversos colores
18. Aros de hula hula.
19. Charolas para material.
20. Triciclos sin pedales.
21. Triciclos con pedales.
22. Carreolas de juguete.
23. Caja registradora.
24. Juegos para barrer y trapear.
25. Set de títeres de guante (felpa o tela que no suelte pelusa).
26. Telas tipo cambaya y satín.
27. CD con música para bebés.
28. Mesa de alambre chica

	<p>29. Tren de alambre</p> <p>30. Pirámides de plástico diversos tamaños.</p>
--	---

**TIPO DE APOYO 2**

Estrategia de Visitas a los Hogares

\$ 1,100.00 mensuales por Agente Educativo (se proporcionará recurso para el pago de 12 meses de trabajo de los agentes educativos de los estados que participaron en la Estrategia de Visitas a los Hogares en el Ejercicio Fiscal 2018 y 6 meses de trabajo de los agentes educativos de los estados que se incorporan a la Estrategia de Visitas a los Hogares en el 2019).

Agentes educativos con Clave FEI (no escolarizado) en aquellas entidades que aceptaron participar en la estrategia.

Traslado para el Segundo Congreso Internacional de la Primera Infancia

\$ 12,500.00 por persona, para los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Nayarit y Tamaulipas

\$ 8,500.00 por persona para los Estados de Ciudad de México, Guanajuato, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz

Se otorgará el recurso en relación al número de Agentes Educativos que asistirán al evento de acuerdo a la información proporcionada por cada Autoridad Educativa Local que participa en la estrategia "No escolarizada".

Los montos antes señalados son en razón de la distancia y la mayor o menor facilidad de las comunicaciones.

**TIPO DE APOYO 3**

La contratación de Asesores Técnico Especializados. Voluntarios (Capítulo 4000) para apoyar la operación en los CENDI en proceso de regularización, como un apoyo a voluntarios que participan en la operación del Programa debiendo cumplir lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPyRH, sin que el objeto de subsidio esté sujeto a algún tipo de intermediación, por lo que deberá ser entregado de manera directa a los beneficiarios, en los estados de: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas.

**TIPO DE APOYO 4**

Apoyo para servicios básicos e insumos para CENDI en proceso de regularización.

Monto definido en el Convenio para la Operación del Programa.

**TIPO DE APOYO 5**

Capacitación en la implementación del Programa de Educación Inicial: Un Buen Comienzo y en el uso de los materiales pedagógicos y recursos didácticos que fortalezcan los aspectos de nutrición, salud y desarrollo de los niños.

\$2,250.00 por Agente educativo a capacitar. Información proporcionada por cada entidad.

Traslado para evento:

\$12,500.00 para 6 personas para los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas

\$ 8,500.00 para 6 personas para los Estados de Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.

Una vez realizado el diagnóstico de la población objetivo y determinado el recurso para el Gobierno del Estado se inicia con la focalización de los CAI-Federalizados, CENDI en proceso de regularización y Agentes educativos con Clave FEI.

Se debe considerar 3% del monto para gasto de operación local, mismo que se ocupará en la implementación del Programa: planeación, seguimiento, evaluación, acciones de contraloría social y asistencia a reuniones nacionales convocadas por la DGDC.

<b>Gasto de Operación Local</b>	
Planeación	Acciones para definir estrategias para la operación, el seguimiento y la evaluación del PEEI, para identificación de necesidades a atender en los centros y focalización de las

	familias a beneficiar con la estrategia de Visitas a los hogares.
Seguimiento	Acciones para verificar el avance del Programa y detectar áreas de mejora.
Evaluación	Evaluación interna de desempeño del Programa realizada por un especialista externo contratado con recursos del Programa.
Acciones de contraloría social	Impresión y distribución de formatos del Comité, materiales de capacitación y materiales de difusión para la Contraloría Social. Viáticos para asistir a reuniones nacionales de capacitación de Contraloría Social, que convoque la SEB. Viáticos para visitas de capacitación y seguimiento a los Comités de Contraloría Social en los servicios beneficiados.
Reuniones nacionales convocadas por la DGDC	Viáticos para asistir a reuniones nacionales que convoque la DGDC.

### **ELABORACIÓN DEL PAT**

Una vez focalizados los beneficiarios indirectos, se integrará en el PAT la planeación de las actividades a realizar de conformidad al diagnóstico y la descripción de las acciones requeridas.

### **Consideraciones:**

- Debe existir una alineación entre las necesidades identificadas en el diagnóstico y las actividades que se incluyan en el PAT.
- En todo momento se debe cumplir con los porcentajes definidos para cada apoyo que se muestran en los Lineamientos de Operación del programa, así como los montos definidos en estos Criterios de gasto.
- Para la integración de las actividades de contraloría social, es importante tener contacto con el enlace Estatal de Contraloría Social. En caso de que requiera apoyo, la DGDC pone a su



disposición el siguiente correo electrónico, en el que se recibirán y atenderán sus dudas [enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx](mailto:enlacedgdc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx)

- Respetar los tiempos de entrega y respuesta a observaciones del PAT.
- Instruir al área que realiza las adquisiciones para asegurar que los productos y servicios que se adquieran tengan los atributos de calidad requeridos; firmando de visto bueno cada dictamen de adjudicación.
- Trabajar en conjunto con el área financiera para asegurar los insumos con los que se nutrirá el seguimiento al PAT (procesos de pago, facturación, pago contra entrega de los bienes y/o servicios y envío de Avance Físico Financiero vinculado al Avance Técnico Pedagógico).